MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMENICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

RESOLUCIÓN Nº 0465
SANTA FE, - 4 DIC 2019

VISTO:

El expediente Nº FG-000651-2019 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la prórroga del contrato de servicio de limpieza para la sede de la Unidad Fiscal San Justo perteneciente a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, sita en calle Independencia 2362 de dicha localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 00406/18 de este Ministerio se adjudicó a la firma "SOL SERVICIOS S.A." el mencionado servicio de limpieza por el término de un año, con opción a una prórroga por igual período, previo acuerdo de partes.

Que comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de prorrogar el contrato, la misma aceptó la extensión del plazo contractual solicitando un incremento en el costo mensual del servicio, fundamentando ello en los aumentos salariales acordados en paritarias que rigen para el año 2019, además de los incrementos en los insumos, gastos operativos, ropa de trabajo y otros gastos.

Que dicho costo supera el incremento autorizado por Decreto Nro. 2909/18, motivo por el cual se solicitó a la empresa mejora de oferta conforme los términos del artículo 133º de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Control y Eficiencia del Estado y su Decreto Reglamentario Nro. 1104/16, la cual accedió mejorando el canon mensual, por lo que se considera

conveniente acceder a la prórroga, siendo fundamental y necesaria la continuación del servicio de limpieza del inmueble de la Unidad Fiscal, además que, habiendo analizado lo solicitado y teniendo en cuenta el incremento de costos de los últimos servicios prorrogados y el valor de recientes contratos, se propicia dicha razonabilidad.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo del servicio, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total a devengarse en el presente ejercicio.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase la prórroga por el término de DOCE (12) meses, a partir del 12 de diciembre de 2019, del contrato del servicio de limpieza de la sede de la Unidad Fiscal San Justo perteneciente a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sita en calle Independencia 2362 de la localidad de San Justo, suscripto con la firma ***"SOL SERVICIOS S.A."***, CUIT 30-68196691-5, por la suma mensual de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA ($ 8.930,00) I.V.A. incluido, de conformidad a las cláusulas del contrato de prórroga cuyo modelo, como anexo, forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Impútese el gasto en el carácter 1- Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación , Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3 del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMENICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

RESOLUCIÓN N°.....0465

ANEXO

Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el Dr. JORGE CAMILO BACLINI, D.N.I. 18.193.585, en adelante "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra, "SOL SERVICIOS S.A.", CUIT 30-68196691-5, con domicilio legal en calle Salvador del Carril 2322 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por....., D.N.I., en calidad de, en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente prórroga del contrato de servicios, de acuerdo a las siguientes cláusulas: ----------

PRIMERA: Prorrógase el contrato de locación de servicios de limpieza de la sede de la Unidad Fiscal San Justo perteneciente a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sita en calle Independencia 2362 de dicha localidad, por el término de DOCE (12) meses a partir del 12 de diciembre de 2019, por la suma mensual de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA ($ 8.930,00) I.V.A. incluido. ----------

SEGUNDA: Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy prorrogado. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los días del mes de 2019. ----------

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE